



Materia Migratoria

Registro Oficial - 32

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Acuerdo Ministerial No. 000242

En su artículo único se establece como requisito previo al ingreso a territorio ecuatoriano la presentación del pasaporte con una vigencia mínima de seis meses previa a su caducidad a los ciudadanos de la República Bolivariana de Venezuela, a partir del 18 de agosto de 2018.

Registro Oficial - 328

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Acuerdo Ministerial 000243

No será exigible el requisito previo de la presentación de un pasaporte válido para el ingreso al territorio ecuatoriano, para los niños, niñas y adolescentes originarios de la República Bolivariana de Venezuela en calidad de turistas, transeúntes o con ánimo de radicarse en el Ecuador. Se deberá tomar en cuenta lo establecido en el literal a) y b) del artículo único.

Materia Societaria

Registro Oficial - 328

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Resolución: No. SCVS-INMV-DNFCDN-2018-0033

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, establece el formato de Ficha Registral que, a través del Sistema Integrado de Mercado de Valores, debe presentar la Sociedad administradora y proveedora del Sistema Único Bursátil (SIUB) para su inscripción y mantenimiento en el Catastro Público del Mercado de Valores.

Registro Oficial Suplemento 3 - 548

Ministerio de Salud Pública Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria

RESOLUCIÓN No. ARCSA-DE-015-2018-JCGO

Expide la normativa técnica sanitaria que establece los criterios y requisitos para demostrar bioequivalencia y biodisponibilidad en los medicamentos de uso y consumo humano



Materia Civil

Registro Oficial 331

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION

Resolución No. 058-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2018

Mediante Resolución No. 058-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2018 se expide **Las Directrices y Requisitos Referentes a la Aplicación del Artículo 79 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles Cambio de Apellidos por Posesión.**